



### Comunicado 9

## Nuevas medidas en el manejo del COVID-19

**17 de marzo de 2020.** En adición a las medidas anunciadas por el Consejo de Rectoría en la Resolución R-95-2020, informada el lunes 16 de marzo, y acatando las disposiciones del Ministerio de Salud, el Centro de Coordinación Institucional de Operaciones (CCIO) de la Universidad de Costa Rica (UCR) informa las siguientes medidas que rigen a partir de hoy:

- El periodo de reposo para las personas que han regresado de viaje de un país que se encuentra en la lista de países de transmisión local activa, aumenta a 14 días naturales.
- Las personas trabajadoras que presenten factores de riesgo, y que sus funciones no se pueden realizar por trabajo remoto, deberán ausentarse y guardar reposo en su hogar hasta nuevo aviso. Para ello, deberán llenar una declaración jurada que se habilitará el día de mañana en horas de la tarde a través del Portal UCR.
- Se ordena suspender todas las giras.
- Se cancela el servicio del bus interno entre las fincas de la Sede Rodrigo Facio.
- Se solicita a las jefaturas de las oficinas administrativas reducir el personal operativo al mínimo para garantizar la continuidad del servicio en la Institución.
- Se suspenden los servicios de los Centros Infantiles Universitarios y Casas Infantiles Universitarias. También, se ordena el cierre de sus edificios.
- Se realizará el cierre de las instalaciones deportivas en todas las sedes y recintos.

---

Nuestra *salud mental* importa